

ACTA N°202: En la ciudad de Puerto Madryn, a los treinta días del mes de septiembre de 2020, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Presupuesto cartel y aires acondicionados. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, en primer lugar, poniendo a consideración de los miembros presentes el presupuesto solicitado a la empresa Abaco de un cartel de PVC 5mm de 1220x1220mm con grafica realizada en vinilo con el logo del Colegio, para instalar en el salón principal del primer piso con un costo de \$7500+IVA. El Dr. Gabilondo consulta si es este tipo de cartel el apropiado para el salón, ya que él había pensado en otro tipo de cartel, más vistoso, con relieve. La Dra. Grandmontagne comenta que la idea es que el cartel sea lo suficientemente plano para que luego, al colocar la pantalla del proyector en las exposiciones, no moleste. El Dr. Gabilondo refiere que hay carteles corpóreos que no sobresalen mucho y que no afectarían a la funcionalidad de la pantalla. Finalmente, se resuelve consultar por otro tipo de cartel y solicitar presupuesto para analizar y resolver en consecuencia. En segundo lugar, se presentan los presupuestos de los aires acondicionados para el primer piso, optando por el del comercio Electrónica Megatone, que es aprobado por unanimidad.

2) Respuesta Ministerio Público Fiscal de Puerto Madryn. El Dr. Fassio comunica que se recibió nota del Sr. Procurador General del Ministerio Público Fiscal del Chubut, Dr. Jorge Luis Miquelarena, en respuesta al comunicado enviado por este Colegio de Abogados el día nueve de septiembre, en el cual se transmitían los reclamos y quejas de los operadores jurídicos y justiciables de nuestra ciudad por la falta de debida atención al público por parte del Ministerio Público Fiscal de Puerto Madryn. En la respuesta, no se hizo lugar a los planteos, evidenciando según los informes presentados por la OUMPF que se presta el servicio de justicia en la ciudad, en lo que al Ministerio Público Fiscal respecta, y que el mismos estuvo asegurado durante todo este período, por lo que invitan a

reconsiderar su visión sobre la situación, ya que no parece ajustarse del todo a la realidad. Los presentes, luego de verter sus opiniones de disconformidad con la respuesta, resuelven no continuar con esta discusión, ya que no corresponde institucionalmente. El Colegio considera que cumplió en transmitir las inquietudes como correspondía.

3) Modificación en la matrícula: Pedidos de inscripción de los Dres. Jerónimo Regueira y Jessica Monroe. Se pone en conocimiento de los miembros presentes los pedidos de inscripción del Dr. Jeremías REGUEIRA y de la Dra. Jessica MONROE, dando cumplimiento con todos los requisitos exigidos por el Art. 11 de la Ley XIII N° 11 de Colegiación Pública, se aprueban por unanimidad las solicitudes, procediendo a sus inscripciones previo juramento que deberán prestar el día 30 de octubre de 2020.

4) Nota Dr. Abdón Omar MANYAUIK. El señor presidente comunica que se recibió una presentación del Dr. Abdón Omar Manyauik, colega matriculado en la ciudad de Trelew, dirigida al Tribunal de Ética del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, con lo cual se resuelve elevar la misma al Tribunal de Disciplina.

5) Novedades implementación del sistema de gestión. El Dr. Fassio notifica que se están ultimando detalles a la empresa Sur Software para la implementación del Sistema de Gestión, que se espera ya esté en funcionamiento para mediados de octubre, con todas las funciones que implica, entre ellas la compra digital de bonos y el pago de cuotas online. Para ello, es necesario definir cómo se realizarán los pagos web, señalando que la aplicación Mercado Pago es la mejor opción, pero teniendo en cuenta el costo que implica el servicio. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve optar por Mercado Pago con el costo de 3,49%+IVA por transacción y analizar a futuro, según el nivel de uso, por otras tasas más económicas.

6) Otros temas. En este punto toma la palabra la Dra. Willatowski para informar que el día 16 de septiembre participó de la primera reunión virtual para abordar la temática referente a la Ley del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de avanzar en su reglamentación. En la reunión participaron representantes de los Colegios de Abogados de las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Sarmiento y Comodoro Rivadavia,

representantes de la Defensa Pública del Chubut- el secretario de Política Institucional, Germán Kexel y el relator Fernando Valentín- y representantes del gobierno provincial, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, quienes intercambiaron visiones sobre la ley, sus alcances y el avance que ha tenido cada uno de los involucrados para su implementación. Continúa la Dra. Willatowski manifestando que fue un encuentro muy satisfactorio y que a través del Dr. Valentín se unificó el canal de diálogo, lo que permitirá seguir trabajando de forma coordinada entre las partes. Por último, informa que ya se acordó un nuevo encuentro virtual para el día 09 de octubre, motivo por el cual se enviará un comunicado a través de la secretaría del Colegio a todos los matriculados solicitando aportes e inquietudes para que ella pueda transmitirlos en la reunión.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.30 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dr. Hipólito GIMÉNEZ